ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 779/2023

Asunción, 22 de diciembre de 2023

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a lo observado en las Notas DNC N°s 11443/2023, 11476/2023 y 11480/2023 en el marco de la LPN ANDE N° 1692/2021, ID 404414, a fin de puntualizar que el Convenio se elabora incluyendo siempre en el prefacio el nombre del funcionario que desempeña el máximo cargo, puesto que el acto de formalización pertenece al ámbito de sus atribuciones; ahora bien, si por algún motivo el documento se demora en el circuito de los estamentos jerárquicos, y al llegar a su instancia, el Presidente no se encuentra disponible para estampar su rúbrica, se emplea el recurso de la firma de los encargados de específicas Direcciones/Gerencias, a los que la MAI ha delegado sus funciones, lo que explica la firma del Ing. Alan Achar Espínola en el CM. Adjuntamos las Resoluciones pertinentes al caso, asimismo, señalamos que las demás suscripciones citadas corresponden a funcionarios que conforman estamentos jerárquicos en el área de la Unidad Administradora del Contrato.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT/gd